AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A S I S T E N

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Cuní
Sr. Expósito
Sr. Ferrando
Sr. Gordi
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Millán
Sr. Mora
Sr. Rodríguez
Sr. Sánchez
Sr. Sentís
Sr. Serra
Sr. Torrecillas
Sr. Viñas

Sr. Ros, Secrt. Acctal.
Srta. Plana, Interv. Habdo.

SE INCORPORA

Sr. Alarcón (20,30 h.)

A U S E N C I A S

Ninguna.

En la Villa de Mollet del Vallès y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día diez de abril del mil novecientos ochenta, se reúne en el Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1.979 y de 5 de junio de 1.979, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Preside el Acto la Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y de los Sres. Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de este Acta.

- - - - - - - - - - - Se pasa al despacho de los asuntos relacionados en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura, en borrador, del Acta de la última Sesión.

2.- Correspondencia y disposiciones oficiales.

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

3.- Propuesta de horario comercial en la Villa.

4.- Propuesta de resolución recurso de reposición funcionarios municipales.

COMISIÓN DE URBANISMO

5.- Actuaciones en relación al "Pontón acceso Can Vila".

6.- Dar cuenta de la sentencia nº 125 de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo, y propuesta de redacción de Estudio de Detalle.

7.- Proyecto aumento de potencia eléctrica, instalación pararrayos y ampliación de caseta en el recinto depósito de aguas del Cementerio.

8.- Aprobación, si procede, de la respuesta a la comunicación de la Mancomunidad Intermunicipal Sta. Mª de Barberà-Cerdanyola "CIUTAT BADIA".

COMISIÓN DE HUMANÍSTICAS

9.- Propuesta creación servicios de Planificación Familiar.

10.- Propuesta pliego de condiciones servicio de bar en la Piscina Municipal.

11.- Propuesta revisión prestaciones médico-sanitarias del personal al servicio de la Administración Municipal.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- - - - - - - - - - -

1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Presidencia declara iniciado el Acto, y de su orden el Secretario procede a dar lectura de las Actas de las últimas sesiones,

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES -

que corresponden a las extraordinarias celebradas el día 31 de marzo pasado a las 20,10 horas y otra a las 20,30 horas del mismo día, siendo aprobadas por unanimidad.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES -

2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- Se da lectura del informe presentado por el equipo Técnico TAU, de fecha del día de hoy, en relación a las sugerencias presentadas a la exposición pública de los trabajos de adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mollet del Vallès.

- Se da cuenta del Real Decreto-Ley 3/1.980 de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística (B.O.E. 15 de marzo de 1.980).

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

28

3. En virtud del Real Deareto 277/1980, de 18 de febrero, del Ministerio de Trabajo y del Decreto del Departament de Treball de la Generalitat, en los que se determinan las fiestas de ámbito nacional y local, y a propuesta de la Comisión de Gobernación se propone el siguiente Calendario Laboral de Fiestas que regirá en Mollet para el año 1.980, **según detalle reproducido en la página posterior.**

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLES

AÑO 1980

Calendario laboral para establecimientos comerciales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno , en sesión celebrada el día 10 de Abril de 1.980.

| Fechas y nombres de Fiestas | | Panaderos | Alimentación | Mercados | Comercio | Barberos | Peluquerías |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 de Enero: Año Nuevo | Martes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 22 Enero: San Vicente | Martes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 19 Marzo: San José | Miércoles | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 4 Abril: Viernes Santo | Viernes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 7 Abril: Lunes Pascua | Lunes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 1 Mayo: Dia Trabajo | Jueves | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 24 Junio: San Juan | Martes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 25 Julio: San Jaime | Viernes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 15 Agosto: Asunción | Viernes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 17 Agosto: Fiesta Mayor | Domingo | Abierto ½ día | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 18 Agosto: Fiesta Mayor | Lunes | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 11 Septiembre: La diada | Jueves | Pendiente de aprobación por el Parlamento de Catalunya | | | | | |
| 1 Noviembre: Todos Santos | Sábado | Abierto ½ día | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 25 Diciembre: Navidad | Jueves | Abierto ½ día | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |
| 26 Diciembre: San Esteban | Viernes | Cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado | cerrado |

NOTA: El Mercado de los Martes coincidente en día festivo se traslada al miércoles siguiente.

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

4. Visto el recurso interpuesto por Dª Mª Dolores Garrido del Castillo , en condición de Presidente de la Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, actuando en nombre y representación de la misma, así como del resto de Funcionarios, en relación con el aumento de retribuciones complementarias de los funcionarios, acordadas por el Ayuntamiento Pleno en 5 de Diciembre de 1977.

Considerando que los acuerdos sobre retribuciones complementarias de los funcionarios adoptados antes de 1º de Enero de 1.978 estaban sujetos a previa autorización de la Superioridad, que remitidos los acuerdos de 5 de diciembre de 1977 a la Superioridad para su aprobación, a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Barcelona, se recibió un oficio de la Jefatura del mencionado servicio según el acual "en tanto no rigiera el Presupuesto Ordinario de 1978, no se podía acceder a la petición municipal, pues hasta dicho momento no habría la oportuna consignación presupuestaria para atender el gasto que el acuerdo de mención supondría; señalándose en el mismo oficio la aparición de instrucciones con fecha 24 de enero y 21 de Marzo de 1978, en las que se han introducido sensibles modificaciones en el regimen retributivo de los funcionarios locales.

Asimismo , en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 figuran las cantidades para cada funcionario de acuerdo con las nuevas disposiciones estableciéndose el crecimiento de las dotaciones en 31 de Diciembre de 1977 en un 22 por 100 de aumento, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de Mayo de 1978; no incrementándose la masa salarial por no haberse accedido por la Superioridad en el tiem-

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

.../...

po que la Corporación lo solicitó .

En sesión celebrada el día 10de Abril de 1979 el Ayuntamiento Pleno hizo constar en acta "que esta Corporación siendo consciente de las bajas retribuciones salariales de los Funcionarios de este Ayuntamiento, tomó un acuerdo de fecha 5 de diciembre de 1977, con el fin de incrementar dichas retribuciones, habiéndose seguido la tramitación hasta la resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de Diciembre de 1978.

No obstante, la Corporación Manifiesta su espíritu de mejorar en lo posible las Retribuciones de los funcionarios, recomendando a la nueva Corporación que atienda con prioridad esteaasunto para poder hacer efectivos estos merecidos aumentos".

A la vista de los informes emitidos por Intervención de Fondos en los que se hace constar que en su dia no - había consignación presupuestaria , previa deliberación y por unanimidad se acuerda:

Ratificarse en el acuerdo de 4 de febrero de 1980,- desestimando el recurso que interpone Dª Mª Dolores Garrido del Castillo, en representación de la Asociación de Funcionarios de este Ayuntamiento, así como del resto de los mismos.

... \ ...

AYUNTAMIENTO
MOLLET DEL VALLES

5. Visto el Proyecto de construcción de un pontón sobre la Riera Seca en Mollet del Vallés (Barcelona), compuesto de una memoria, 5 planos, 1 pliego de -- prescripciones técnicas y el correspondiente presupuesto a que asciende dicha obra.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

Aprobar el "Proyecto de construcción de un pontón sobre la RièraSeca para comunicar con la Barriada de Lourdes", realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luís Gómez Menéndez.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

- A propuesta del Sr. Cuní, se aprueba "Preguntar al Sr. Ingeniero Municipal si, a su criterio, las protecciones laterales que se observan en el proyecto son suficientes.".

Asimismo, a propuesta del Sr. Cuní, se aprueba "Realizar gestiones para conseguir la colaboración económica de la Sociedad Gestora del ACTUR de Gallecs.".

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... ...

6. Vista la sentencia nº 125 de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en cuyo fallo textualmente se dice: "Que estimamos en parte el recurso Contencioso-Administrativo formulado por D.MArtín Moretó Puigdoménech, contra los acuerdos de 21 de Febrero de 1978 y 16 de Mayo de 1.978, el segundo desestimatorio del recurso de reposición planteado por el mentado recurrente, dimanantes de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Mollet del Vallés de esta Provincia, sobre denegación de licencia de obras para edificar en terreno propiedad del citado actor, situado en calle Ramón Berenguer III, número 3, esquina Jaime I, de dicha localidad, a fin de edificar un inmueble compuesto de siete plantas, 28 viviendas, 2 locales comerciales y un garage, cuyos actos administrativos declaramos no ser conformes a derecho, y anulamos los mismos, y desestimamos el resto de los pedimentos de la demanda, a la vez que ordenamos al indicado Ayuntamiento para que, se examine la solicitud de licencia de obras correspondiente, sea la misma u otra nueva, y se tramite y decida con arreglo a Derecho respetando la alineación establecida "de facto" en la calle Ramón Berenguer III citada, y todo ello,

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

sin hacer especial pronunciamiento en las costas de este proceso".

Vistos los correspondientes informes de los Servicios Técnicos Municipales.

El infrascrito Presidente propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Encargar al Arquitecto Municipal D. José Antº Villar Fernández la redacción de un Estudio de Detalle que reajuste o defina taxativamente las alineaciones del sector cuyos terrenos den frente a las calles Berenguer III (desde Avda. Calderó hasta la C.N.152) y Balmes (desde el Casal hasta la C/ Barcelona y C/ Fivaller, antes Alcázar de Toledo), terrenos todos ellos en los que por la causa anteriormente expuesta se procederá a la inmediata suspensión de licencias".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

Aprobando asimismo "facultar a la Alcaldía para que, si procede, pueda interponer el recurso pertinente".

... \ ...

7. Visto el Proyecto de aumento de potencia eléctrica, instalación de pararrayos y ampliación de caseta en el recinto depósito de aguas del cementerio, compuesto de una memoria, 4 planos, 1 pliego de condiciones y el correspondiente presupuesto a que asciende dicha obra.

El infrascrito Presidente propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

Aprobar el "Proyecto aumento de potencia eléctrica, instalación de pararrayos y ampliación de caseta en recinto depósito aguas del cementerio", realizado por el Ingeniero Municipal D. Mario Viñas Peris.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES -

8. Vista la difícil situación creada en Ciudad Badía, según se desprende de la instructa remitida por el Gerente de la Mancomunidad Intermunicipal "Santa Mª de Barberà-Cerdanyola" y el peligro de creación de nuevos núcleos urbanos de parecidas características, como podría ser el ACTUR Santa Mª de Gallecs.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Manifestar la preocupación del Ayuntamiento de Mollet por la situación presupuestaria de la Mancomunidad Intermunicipal de CIUDAD BADÍA.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las actuaciones para la total dotación de infraestructura y servicios de esa población.

TERCERO: Manifestar su total desacuerdo con este tipo de actuaciones urbanísticas, de creación de nuevos núcleos urbanos, de parecidas características a las de CIUDAD BADÍA, como podría ser el ACTUR Santa Mª de Gallecs de incidencia en nuestro término municipal.

CUARTO: Comunicar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sr. Sánchez Rof, los presentes acuerdos.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

9. Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de marzo de 1.980 por el que se propone crear un servicio municipal de Planificación Familiar.

Esta Comisión propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permenente del día 27 de marzo de 1.980

1º "Encargar a la Secretaría Municipal la redacción del Contrato de la Concesión del Servicio "Planificación Familiar"."

2º "Facultar a la Presidencia de la Comisión y á la Alcaldía para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la puesta en marcha del referido Centro de Planificación Familiar".

SEGUNDO: Comunicar a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat los acuerdos adoptados.

ES APROBADO CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS SRES.: Bellavista, Carpio, Cuní, Expósito, Iglesias, Mendoza, Millán, Mora, Rodríguez, Sentís, Miguel y Torrecillas, Y DE LAS SRAS.: Coll y Bosch; Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SRES: Alarcón, Ferrando, Martínez, Serra y Viñas; HALLANDOSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN LOS SRES: Gordi y Sánchez.

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

- Explica su voto el Sr. Viñas diciendo que sería más adecuado hablar de Orientación Familiar que de Planificación Familiar ya que orientación incluye a aquellas personas que queriendo tener hijos no pueden tenerlos. También resalta la problemática demográfica de Catalunya, cuya natalidad es baja.

- Explica su voto la Sra. Coll, que, a su modo de ver, Planificación incluye ambos conceptos, tanto para aquellos que quieren tener hijos como para aquellos que no desean tenerlos.

- Explica su voto el Sr. Serra diciendo que por el texto del contrato no se deduce que puedan asistirse varones, por lo que no lo considera correcto.

- El Sr. Carpio reitera que el concepto de Planificación familiar es lo suficientemente amplio como para que queden incluidas las diferentes acepciones en discusión.

... \ ...

AYUNTAMIENTO
MOLLET DEL VALLES

10. Atendido que el Servicio de Bar-Restaurante fué adjudicado por un plazo de 3 años, los cuales concluyeron a 31 de diciembre de 1.979.

La Comisión de Deportes ha procedido al estudio del Pliego de Condiciones que regían la concesión del referido estudio y a introducir las modificaciones oportunas.

En virtud del mismo, el Presidente de la Comisión de Deportes que suscribe, propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que han de regir en el concurso público para adjudicar los servicios de Bar-Restaurante de las Piscinas Municipales Recreativas y que se adjunta al presente - dictámen.

SEGUNDO.- Hacer público el Anuncio del Concurso en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este - Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA, pero con una modificación del mismo, haciendo constar una cláusula que indique que, en igualdad de condiciones, se dará prioridad a las personas que se encuentren en situación de paro.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES -

11. Atendidas las conversaciones mantenidas con la representación sindical de los trabajadores de este Ayuntamiento en materia de asistencia médico-sanitaria.

Atendido que por la Comisión de Sanidad se ha procedido al estudio de diversas soluciones a la misma.

Atendido el estudio económico que se adjunta al presente dictamen y el informe favorable de Intervención Municipal.

El presidente de la Comisión de Sanidad que suscribe propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

Aprobar la contratación de los servicios de asistencia sanitaria de A.D.E.S.L.A.S. (Agrupación de Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria) cuyo importe para el presente ejercicio asciende a --1.647.000,- ptas. con un total de 244 beneficiarios.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Inicia este punto del Orden del Día la Sra. Bosch, queriendo hacer constar en Acta la satisfacción de la Corporación por la jornada histórica en que se celebra el Pleno ya que en el mismo día ha tenido lugar la constitución del Parlament de Catalunya.

- Ruega el Sr. Viñas que se reivindique a la Confederación Hidrográfica la propiedad del cauce de la Riera Seca.

- Pregunta el Sr. Carpio sobre la situación de las contribuciones especiales correspondientes a la instalación de la red de agua en la C/ C. Urgell. Se acuerda pasar el tema a la Comisión de Hacienda para su estudio y propuesta de dictamen.

- La Sra. Bosch da cuenta de que el Sr. Millán no es miembro de la comisión de Deportes, sino que el representante de su partido en dicha comisión es el Sr. Miguel.

Asimismo da cuenta de la propuesta de que el Sr. Sentís se incorpore a las comisiones informativas de Gobernación y Urbanismo.

... \ ...

- El Sr. Mora ruega se agilicen los trámites en relación a su petición de vallado de los solares de Mollet y la supresión de los huertos que son regados con aguas residuales.

Informa el Sr. Bellavista que se está trabajando en diferentes vías para resolver este problema. Existe presupuesto municipal de 5 millones de pesetas

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

para la cobertura de diferentes colectores. Asimismo se está estudiando con la Generalitat y la coordinadora de municipios de Gallecs la posibilidad de reservar terrenos para huertos de tipo familiar en Gallecs.

- Pregunta el Sr. Ferrando en qué situación se halla el convenio con los funcionarios.

Contesta el Sr. Carpio que se recibió un escrito de los funcionarios por el que se rompían las negociaciones al no atendérseles plenamente sus reivindicaciones económicas. Afirma no obstante que por parte de la Comisión de Gobernación se están haciendo nuevas gestiones para reemprender las negociaciones en el tema sindical y social.

- Pregunta el Sr. Serra sobre si los payeses afectados por la última riada han cursado las solicitudes al Ayuntamiento evaluando los desperfectos.

Contesta la Sra. Bosch que no han llegado las mismas y que el Ayuntamiento ha realizado gestiones para obtener ayudas para canalizaciones, lo que representa una subvención por importe de 7 millones de pesetas.

... / ...

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

MOCIONES DE URGENCIA

÷ R.D. Ley 3/1.980: creación suelo y gestión urbanística.

Visto el Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de Marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística (B.O.E. de 15 de Marzo de 1980).

Visto el informe del Técnico de Administración General del Negociado de Urbanismo.

El infrascrito Presidente propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Manifestar el desacuerdo de la Corporación Municipal de Mollet con el Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de Marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística, debido sobre todo a la previsible sustracción de competencias urbanísticas legalmente atribuídas a Comunidades Autónomas y Entidades Locales para ir a atribuírselas a Sociedades Anónimas, "constituídas para la promoción, gestión o ejecución de actividades de naturaleza urbana", y en las cuales la participación de las Administraciones Urbanísticas podrá no ser mayoritaria.

SEGUNDO: Recabar solidaridad con la postura del Ayuntamiento de Mollet de aquellos otros Entes Locales que nos consta se van a ver igualmente afectados por la orientación impresa en el mencionado Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de Marzo (piénsese, por ejemplo, en

... / ...

... ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

los municipios efectados en la ACTUR de Sta. María de Gallechs).

TERCERO: Elevar conjuntamente con dichos municipios, así como independientemente de ellos, comunicación de los precedentes acuerdos a aquellos organismos políticos de índole estatal que proceda."

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

- Limpieza Colegios Nacionales de E.G.B.

Atendido que, según se puede comprobar en el expediente adjunto al presente dictamen y en los expedientes individuales de cada grupo escolar, desde hace varios meses se vienen recibiendo tanto de los directores de los colegios de Enseñanza General Básica como de los propio maestros y padres de alumnos quejas de que los colegios no se encuentran en la situación limpieza recomendable.

Atendido que desde hace varios meses las propias empleadas de la limpieza de los colegios, contratadas por LIMASA, se vienen quejando a las Comisiones de Gobernación y Enseñanza de este Ayuntamiento de que la referida empresa ni las ha asegurado debidamente en la Seguridad Social ni les facilita el material necesario para poder atender debidamente la limpieza de los colegios.

Atendido que en varias ocasiones la Intervención Municipal ha debido proceder al pago de material de limpieza ya que, en caso contrario, no se hubiese podido proceder a la limpieza de los colegios.

Atendido que el art. 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales dice que en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del con-

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

... /

tratista la Corporación podrá optar por resolver el contrato, y que independientemente de ello podrá resarcirse de los daños y tendrá opción a la indemnización de perjuicios.

Atendido que por el art. 71 la Corporación puede dejar en suspenso los efectos del contrato.

Atendido que por el art. 223 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales son inmediatamente ejecutivos.

Atendido el art. 93 del referido reglamento de Contratación en el que se afirma que la Corporación Local fijará el importe de las indemnizaciones que les correspondan.

Atendido que el art. 97 prevé que por incumplimiento del contratista se perderá la garantía provisional o definitiva, según los casos, y se podrá proceder a nueva contratación.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, y vocal de la Comisión de Enseñanza, propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Resolver el contrato de servicios de limpieza de edificios escolares que fue adjudicado a LIMASA por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de febrero de 1.979, por incumplimiento del mismo por parte del contratista.

SEGUNDO: Consecuentemente con el acuerdo primero, quedarán en suspenso los efectos del contrato a partir del próximo día 30 de abril

TERCERO: Consecuencia de los anteriores acuerdos es la pérdida de la garantía definitiva de ---240.000,- ptas. por parte del contratista; este a-

... / ...

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

cuerdo, según lo previsto en el art. 89, es suficiente para que por la Intervención de Fondos Municipal se proceda al ingreso de los valores en Presupuesto y su contabilización como tales.

CUARTO: La Corporación se reserva el derecho a las indemnizaciones a que hubiere lugar. Ni el pago de las mismas ni la pérdida de la garantía definitiva suponen la subrogación de responsabilidades frente a terceros y en particular frente a su personal laboral.

QUINTO: Facultar a la Alcaldía para que pueda celebrar nuevo contrato para cubrir el servicio en los próximos meses de Mayo y Junio.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

- Solar para grupo escolar en Barrio Lourdes.

Atendido que la relación a las actuaciones que se siguen para la adquisición de terrenos para un grupo escolar en el Barrio de Lourdes, uno de los vendedores ha expuesto a esta Comisión su voluntad de cobrar una paga y señal como garantía de la compra y con carácter urgente, ya que de no hacerse así reconsideraría sus intenciones de vender al Ayuntamiento el terreno.

Atendido que la adquisición del terreno es de suma urgencia ya que no existen

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... / ...

otros terrenos adecuados en el Barrio de Lourdes, lo que podría revestir suma gravedad.

Atendido que existe informe favorable de Intervención.

El presidente de la Comisión de Urbanismo que suscribe propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

Aprobar la propuesta de Gasto de 300.000,- ptas. a favor de D. Juan López Valero, como garantía de compra de un terreno para grupo escolar en el Barrio de Lourdes, c/ G. A. Bécquer, 10-12.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

... \ ...

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, S.Sª levantó la Sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.

AYUNTAMIENTO - MOLLET DEL VALLES

A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A S I S T E N

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Alarcón
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sr. Expósito
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Millán
Sr. Mora
Sr. Rodríguez
Sr. Sánchez
Sr. Serra
Sr. Torrecillas
Sr. Viñas

Sr. Ros, Secrt. Acctal.
Srta. Plana, Interv. Hbdo.

A U S E N T E S

Sra. Coll (excusada)
Sr. Cuní (excusado)
Sr. Ferrando
Sr. Gordi
Sr. Sentís (excusado)

En la Villa de Mollet del Vallès, y siendo las doce horas y cuarenta minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta, se reúne en la Sala de Actos de la Casa Consistorial el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, en primera convocatoria.

Preside la Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y los Sres. Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de este Acta.

Se procede al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura, en borrador, del Acta de la sesión anterior.

2.- Actuaciones Grupo Escolar Zona Sur, terrenos Ros Costa-Jussà.

-

-

-

-

-